



DECRETO ALCALDICIO N° 2481 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1489 de fecha 26.08.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por la siguiente contratación Servicio de Capacitación denominado "Trabajo en Equipo y Liderazgo", para lo cual se ha convocado a diferentes Organizaciones Deportivas de la comuna y fuera de esta, tales como Coinco, Rosario, Rengo, Quinta de Tilcoco. Dicha actividad de llevará a cabo el viernes 06.09.2019 a contar de las 18:30 horas en el Teatro Municipal. Se estima una participación de 200 personas aproximadamente, al proveedor **Sr. Manuel Ignacio Astorga Ortiz, RUT** [REDACTED] por un monto de \$350.000 más impuesto, debiendo **imputarse a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Deportes**, del presupuesto Municipal vigente

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor **Sr. Manuel Ignacio Astorga Ortiz, RUT** [REDACTED] quién realizará Servicio de Capacitación denominado "Trabajo en Equipo y Liderazgo", para lo cual se ha convocado a diferentes Organizaciones Deportivas de la comuna y fuera de esta, tales como Coinco, Rosario, Rengo, Quinta de Tilcoco. Dicha actividad de llevará a cabo el viernes 06.09.2019 a contar de las 18:30 horas en el Teatro Municipal, por un monto de \$350.000 más impuesto.

IMPUTESE la cuenta N° Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Deportes, del presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dideco
Archivo